

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
24ª sesión
celebrada el jueves
30 de octubre de 1997
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24ª SESIÓN

Presidente: Sr. DE ROJAS (Venezuela)

más tarde: Sr. GLANZER (Austria)
(Vicepresidente)

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

TEMA 97 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- c) POBLACIÓN Y DESARROLLO (continuación)
- d) MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO, INCLUIDA LA CELEBRACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/52/SR.24
6 de abril de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) presenta sus excusas a las delegaciones por los inconvenientes ocasionados por la demora en la publicación de cinco documentos. En el caso del informe del Consejo Económico y Social, el volumen del documento explica la demora. En cuanto a los demás documentos, ésta puede atribuirse a que el proceso de preparación de informes no concluyó a su debido tiempo o a que los documentos se prepararon fuera de la Sede, o bien al número excepcional de documentos del período de sesiones de la Asamblea General que produjeron los muchos grupos de trabajo que examinan el proceso de reforma.

2. El orador asegura a la Comisión que está estudiando detenidamente la preparación de todos los documentos de los que es responsable su Departamento y procurará corregir los problemas que encuentre.

3. En lo que respecta al examen del tema 97 f) del programa, relativo al Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, que debía tratarse el 31 de octubre, observa que se pidió a la Secretaría que preparara un informe sobre las actividades realizadas, en vez de presentar un análisis de las políticas. Se decidió, a título experimental, que el informe se presentara oralmente y que fuera acompañado de un texto impreso, lo que daría más tiempo para reunir más información actualizada sobre las actividades de erradicación de la pobreza del sistema de las Naciones Unidas. Para fines de análisis, la Comisión tendría a su disposición otros documentos, como el Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 1997. Si ese procedimiento no daba buen resultado, no se repetiría.

4. El Sr. ABDELLATIF (Egipto) señala que la reducción sustancial del número de resoluciones presentadas por el Grupo de los 77 en los últimos cinco años ha llevado a una disminución de los informes solicitados al Secretario General, y esto debería haber permitido también una reducción del volumen de la documentación.

5. A su juicio, la presentación de un informe oral con carácter experimental resulta inaceptable. Por otra parte, se hubiera debido informar a las delegaciones de la situación desde el comienzo de las deliberaciones de la Comisión.

6. El Sr. BIAOU (Benin) dice que no se ha presentado el informe solicitado en el párrafo 26 de la resolución 51/178 de la Asamblea General y que en ninguno de los documentos de análisis a los que ha hecho referencia el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se encuentra la evaluación general solicitada en ese párrafo. Las delegaciones esperaban que la Secretaría les informara cómo se proponían observar el Decenio las Naciones Unidas.

7. El orador propone que se aplaze el examen del subtema hasta que los documentos mencionados por el Secretario General Adjunto estén a disposición de las delegaciones y éstas hayan tenido tiempo de celebrar consultas al respecto.

8. El Sr. DJABBARI (República Islámica del Irán) hace plenamente suyas las observaciones de los oradores que lo precedieron. La norma de que los documentos se distribuyan con seis semanas de antelación debe observarse plenamente respecto de todas las Comisiones Principales de la Asamblea General.

9. También preocupa a su delegación la calidad de los documentos que la Comisión tiene ante sí; éstos no son analíticos y tampoco ofrecen recomendaciones prácticas.

10. La presentación de un informe oral cuando se esperaba uno escrito es enteramente inaceptable y sentaría un precedente poco conveniente.

11. La Sra. HORMILLA (Cuba) expresa la sorpresa y el desaliento de su delegación por la explicación que ofrece el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y agrega que la presentación de un informe oral no es aceptable. Además, la calidad de la documentación presentada a la Comisión no concuerda con los esfuerzos que se realizan en el contexto del proceso de reforma para asignar al desarrollo un lugar prominente entre los temas de que se ocupan las Naciones Unidas. La delegación de Cuba está de acuerdo en que se aplaze el examen del tema 97 f).

12. El Sr. KAMANDO (República Unida de Tanzania), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la presentación de informes orales es inaceptable. Concuerda en que la documentación presentada a la Comisión no ofrece suficiente análisis y apoya la propuesta de aplazar el examen del tema.

13. La Sra. AMOAH (Ghana) espera que en el futuro se observe la norma de las seis semanas y pide que se avise a las delegaciones con anticipación cuando se considere aplicar nuevos métodos de trabajo.

14. Puesto que ya se había asignado incluso una signatura al documento que las delegaciones esperaban recibir, es aún más desalentadora la noticia de que el informe ha de presentarse oralmente.

15. El Sr. RAHAMTALLAH (Sudán) dice que su delegación comparte la inquietud de las delegaciones que han hecho uso de la palabra por los problemas de procedimiento que plantea la presentación de un informe oral cuando está previsto uno escrito.

16. La Sra. LINDE (Estados Unidos de América) comparte la preocupación expresada por el Grupo de los 77 por el hecho de que se presente un informe oral sobre un tema tan importante. Las presentaciones orales plantean dos problemas: hacen más difícil que las delegaciones informen a sus gobiernos y celebren consultas entre ellas, y pueden prestarse a interpretaciones erróneas. Por ello, su delegación está de acuerdo en que se aplaze el examen del tema 97 f) del programa.

17. El Sr. AZAIEZ (Túnez) considera también inaceptable que la Secretaría presente un informe oral sobre el tema 97 f) del programa e insiste en que se presente un informe escrito.

18. El Sr. CABACTULAN (Filipinas) dice que su delegación comparte la opinión de las delegaciones que han hecho uso de la palabra. Tampoco está satisfecha con algunas de las interpretaciones que figuran en los documentos presentados a la Comisión.

19. El PRESIDENTE sugiere que, ya que algunas delegaciones están dispuestas a hacer declaraciones el 31 de octubre sobre el tema 97 f) del programa, se les permita hacerlo, y que se suspenda luego el examen del tema hasta que se haya distribuido un informe escrito.

20. El Sr. KAMANDO (República Unida de Tanzania) pide información más detallada sobre las consecuencias financieras de la sugerencia del Presidente.

21. El PRESIDENTE dice que no habría consecuencias financieras, ya que está previsto que la Comisión se reúna hasta el 24 de noviembre de 1997, inclusive. El procedimiento que ha sugerido únicamente reduciría el tiempo disponible para consultas oficiosas.

Se suspende la sesión a las 16.00 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

22. El PRESIDENTE sugiere que se aplace el examen del tema 97 f) del programa hasta que la Comisión haya terminado de examinar los temas restantes de su programa de trabajo. Entretanto, la Secretaría preparará el informe escrito sobre el tema, como se ha pedido.

23. Así queda acordado.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/52/92, A/52/112, A/52/139, A/52/153-S/1997/384, A/52/163, A/52/217-S/1997/507, A/52/284, A/52/318, A/52/432, A/52/447-S/1997/775, A/52/460, A/52/514-S/1997/815)

c) POBLACIÓN Y DESARROLLO (continuación) (A/52/208 y Add.1)

d) MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO, INCLUIDA LA CELEBRACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO (continuación) (A/52/314)

24. La Sra. ANDREWS (Canadá) dice que si bien el Canadá sigue asignando alta prioridad a las cuestiones relativas a la migración internacional, se muestra reacio a recomendar que se celebre una conferencia internacional sobre ese tema si no se cumplen ciertas condiciones. Por ejemplo, la conferencia debe atender a las necesidades de los países de emigración, inmigración y tránsito, conforme a lo previsto en el Programa de Acción del Cairo, y debe haber acuerdo sobre el programa y los preparativos.

25. Si no se llega a un consenso sobre los objetivos o las modalidades de una conferencia internacional, la cuestión de la migración mundial y el desarrollo podría tratarse eficazmente en otros foros. A partir de su propia experiencia, el Canadá reconoce la utilidad de las deliberaciones regionales, interregionales, subregionales y bilaterales sobre la migración. Puesto que

la relación entre migración y desarrollo no deja de ser compleja, el Canadá también sería partidario de que se trataran los asuntos relativos a la migración en el contexto del examen y evaluación quinquenales de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

26. El Sr. CHANG BEOM CHO (República de Corea) dice que en el Programa de Acción del Cairo se reconoció en forma explícita el vínculo entre población y desarrollo al llegar a una nueva comprensión de que los programas de desarrollo deben conjugar las aspiraciones de los individuos con los objetivos de desarrollo a largo plazo de la comunidad en su conjunto.

27. La delegación de la República de Corea considera esencial asegurar un seguimiento coordinado a nivel de todo el sistema de todas las conferencias importantes, incluida la del Cairo, y encomia a ese respecto la labor del Grupo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos. Puesto que los asuntos que conciernen a la igualdad entre los sexos y la potenciación de la mujer guardan relación estrecha con los objetivos de las políticas de población y desarrollo, debería asignarse prioridad a la educación de las niñas, a eliminar la violencia contra la mujer y a incorporar una perspectiva de género en todas las actividades. La cooperación Sur-Sur también puede ofrecer un medio de aplicación eficaz y el Gobierno de la República de Corea tiene mucho que ofrecer en ese sentido, a partir de su experiencia en la solución de problemas de población. La delegación de la República de Corea acoge con agrado las propuestas que figuran en el informe del Secretario General (A/52/208/Add.1) relativas al examen y la evaluación del Programa de Acción del Cairo y sugiere que en ese proceso se haga hincapié en la movilización de recursos.

28. Aunque considera que es preciso prestar mayor atención a la cuestión de la migración internacional, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos humanos de los emigrantes y el control de la inmigración ilícita, su delegación tiene algunas reservas en cuanto a la conveniencia de convocar una conferencia sobre ese tema, en vista de que no hay consenso sobre su finalidad y objetivos. Sería más práctico y eficaz desde el punto de vista económico dedicarse a fortalecer los mecanismos existentes y el compromiso de los gobiernos hacia esos mecanismos.

29. La Sra. BENECKE (El Salvador) dice que su delegación atribuye gran importancia al diálogo entre los gobiernos para promover el intercambio de experiencias sobre la migración y tratar todos sus aspectos en forma abierta y objetiva. Sin embargo, no se ha llegado a un acuerdo sobre la forma que ha de adoptar ese diálogo. La delegación de El Salvador está dispuesta a sumarse al consenso que se alcance a ese respecto.

30. La migración es claramente una cuestión de importancia para El Salvador, ya que más de un millón de salvadoreños viven actualmente fuera del país. Durante el decenio de 1980 la causa de esa migración fue el conflicto armado; en la actualidad, muchos salvadoreños dejan el país en busca de un mejor nivel de vida y de oportunidades de empleo. Es innegable el efecto económico que tiene la migración mediante las remesas familiares, que representan la principal fuente de divisas del país.

31. El Salvador reconoce que la migración es un fenómeno complejo en constante evolución, cuyos orígenes, manifestaciones y efectos son temas importantes que deben ser objeto de atención internacional. La migración entre los países en desarrollo es un hecho importante que merece un estudio más completo. Es preciso mantener un diálogo constante para promover una mayor comprensión de la migración y contrarrestar la actitud de oposición a los inmigrantes que impera en muchos países. Una prioridad para El Salvador es garantizar el respeto de los derechos humanos de los emigrantes, especialmente de las mujeres y los niños.

32. Para concluir, la delegación de El Salvador expresa su reconocimiento por la labor que cumple en esa esfera la Organización Internacional para las Migraciones y espera que su cooperación con el sistema de las Naciones Unidas siga siendo fructífera.

33. El Sr. Glanzer (Austria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

34. La Sra. ESPINOZA (Honduras) dice que la clave de la solución del problema de la migración de los trabajadores es el desarrollo económico, ya que éste reduciría el principal incentivo de la migración. La comunidad internacional en general se ocupa debidamente de la situación de las personas que dejan su país de origen debido a la represión política, pero no ha llegado a un consenso semejante respecto de la migración por motivos económicos.

35. El nuevo orden económico favorece la libre circulación de bienes y de capital pero no así la de mano de obra, aunque ésta se cuenta entre los factores económicos de producción. Desde una perspectiva meramente macroeconómica, la inmigración es un factor positivo porque supone el traslado de trabajadores, un factor de producción, de una zona de baja productividad a otra de productividad alta, lo que desde un punto de vista global, crea una mejor distribución de los recursos. El producto interno bruto mundial, si tal cosa existiera, aumentaría si los salarios y la productividad se elevaran así al máximo.

36. Sin embargo, desde el punto de vista microeconómico, la migración crea ganadores y perdedores; los primeros son los trabajadores, que perciben jornales superiores a los del lugar de origen, y sus empleadores, que obtienen mano de obra barata. Los perdedores son los capitalistas de los países en desarrollo, ya que los jornales aumentan al disminuir la oferta de mano de obra, y los trabajadores de los países desarrollados, porque la oferta de mano de obra se amplía. Los países de altos ingresos restringen la inmigración para proteger al segundo grupo de "perdedores", es decir a los trabajadores del país.

37. Si mejorara la situación económica de los países en desarrollo, los jornales aumentarían y la inmigración se reduciría. En ese contexto, la delegación de Honduras hace un llamamiento a los países en desarrollo para que reafirmen su compromiso de ayudar a erradicar la pobreza. Al mismo tiempo, su delegación sigue decidida a abordar el problema de la migración directamente y con carácter urgente, sobre todo tras el incidente inquietante de maltrato de inmigrantes sordomudos en Nueva York. La delegación de Honduras asigna alta prioridad a las cuestiones de la migración y del desarrollo sostenible.

38. El Sr. KVALBEIM (Noruega) expresa el apoyo de su delegación a las actividades relativas a la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia

Internacional sobre la Población y el Desarrollo y alienta al sistema de las Naciones Unidas a adoptar un enfoque integral y global respecto de la población y el desarrollo, haciendo hincapié en los derechos humanos, la salud reproductiva y la potenciación de la mujer. A ese respecto, encomia los esfuerzos que se han realizado por coordinar las actividades de población, especialmente a nivel de los países.

39. Preocupada por la escasez de recursos, que se puso de relieve en las sesiones de septiembre de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FENUAP), la delegación de Noruega pide que se haga un mayor esfuerzo a fin de aportar financiación suficiente para que se puedan alcanzar las metas establecidas en la Conferencia del Cairo. Acoge con agrado la propuesta de que se realice en 1999 un examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción del Cairo y está de acuerdo con el contenido y las modalidades de ese examen que se esbozan en el informe del Secretario General (A/52/208/Add.1). Dicho examen deberá centrarse en las enseñanzas adquiridas y en los cambios y mejoras introducidos en la estrategia de aplicación.

40. La delegación de Noruega apoya las actividades preparatorias señaladas en el informe. A ese respecto revestirá importancia crucial la cooperación entre los organismos competentes de las Naciones Unidas, especialmente la Comisión de Población y Desarrollo, la División de Población y el FNUAP, y los gobiernos de los países donantes y países en que se ejecutan programas. La Comisión de Población y Desarrollo debe desempeñar una función primordial en el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción, de conformidad con la resolución 51/176 de la Asamblea General. El proceso preparatorio podría centrarse también en la elaboración de indicadores cualitativos y cuantitativos para orientar con mayor acierto las actividades de población.

41. Como indica el informe del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo (A/52/314), sigue siendo necesario contar con indicadores y con datos más confiables sobre la migración. En la migración internacional inciden factores económicos, políticos y culturales relacionados entre sí, que repercuten en el proceso de desarrollo y a la vez reciben su influencia. El orador encomia a las Naciones Unidas por abordar un tema tan complejo y de tal magnitud, recurriendo para ello, entre otras cosas, a la propuesta de convocar una conferencia sobre la migración internacional y el desarrollo. Debería llegarse a un acuerdo sobre los objetivos y temas básicos que han de ser examinados en esa conferencia. En ésta se deberá adoptar un enfoque global, que abarque cuestiones tales como las limitaciones económicas de los países receptores y los efectos de la migración en los países huéspedes, así como en los países de origen. En vista de los trabajos en curso del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales que tratan de estos asuntos, conviene aplazar una decisión definitiva sobre la convocación de una conferencia internacional.

42. El Sr. AL-HARTHY (Omán) dice que el fenómeno de la migración internacional suele estar relacionado con la oferta y la demanda de mano de obra. Los trabajadores emigran de sus países de origen, donde los jornales van disminuyendo, a los países de recepción donde hay una escasez de mano de obra. El desarrollo es pues causa y consecuencia de la migración. Esta beneficia al país receptor, al que asegura el suministro de mano de obra calificada, y al

país de origen, donde las remesas enviadas por los trabajadores migrantes a menudo superan los ingresos de exportación y el capital proveniente de inversiones extranjeras.

43. No sería apropiado convocar una conferencia sobre la migración internacional y el desarrollo, ya que no se ha llegado todavía a un consenso sobre el programa o los objetivos de ésta ni sobre la forma de financiarla. Por otra parte, la cuestión de la migración internacional y el desarrollo se ha tratado ya en muchas conferencias de las Naciones Unidas y podría tratarse más eficazmente a nivel bilateral o regional. En vista de la crisis financiera de las Naciones Unidas, la necesidad de ahorrar recursos es otro factor en contra de la celebración de una conferencia de esa índole.

44. El Sr. KWOK (Singapur) dice que no ha llegado aún el momento propicio para celebrar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional. La atención debería dirigirse más bien a reunir información adicional y estudiar las cuestiones pertinentes. Además, como se señala en el informe del Secretario General (E/CN.9/1997/3), la migración internacional ha figurado en el programa de todas las conferencias internacionales desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y fue también tema central del Simposio Internacional sobre los desplazamientos de población provocados por motivos ambientales y sobre las consecuencias de las migraciones en masa para el medio ambiente.

45. En su informe a la Comisión de Población y Desarrollo (E/CN.9/1997/2), el Secretario General señaló que la migración internacional y el desarrollo están relacionados entre sí y que sus vínculos son numerosos y complejos. Aunque los gobiernos están interesados en conocer las causas fundamentales de la migración internacional y sus consecuencias para los países de origen y de destino, carecen de una teoría coherente que explique el fenómeno y tienen, cuando más, una comprensión muy escasa de las complejas relaciones políticas, económicas y sociales entre la migración y el desarrollo. En breve, no hay una solución fácil a un problema de tal complejidad y la comunidad internacional no debería desviarse de su objetivo principal, que es el desarrollo.

46. En el párrafo 3 de la resolución 51/148 de la Asamblea General se pidió al Secretario General que, en consulta con el Director General de la Organización Internacional para las Migraciones, propiciara consultas sistemáticas sobre asuntos de interés común. La delegación de Singapur espera con interés el resultado del simposio técnico sobre migración internacional, que se celebrará en julio de 1998 con los auspicios del Grupo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos. Le interesarán en particular las recomendaciones que se formulen en relación con los posibles métodos de reunión de datos y los criterios de selección.

47. Para terminar, el orador dice que la Comisión debería examinar la cuestión dentro de tres años.

48. El Sr. WILLIAMS SLATE (Nicaragua) dice que entre las causas de la migración cabe señalar la brecha que existe entre los países ricos y pobres, el alto índice de desempleo en los países en desarrollo y - como en Centroamérica y, en particular, en Nicaragua en el decenio de 1980 - el conflicto armado. La prensa e incluso la Internet, que ofrecen información sobre las oportunidades de empleo

en los países desarrollados, influyen en las corrientes migratorias. La migración en muchos casos es beneficiosa tanto para el país huésped, al que aporta mano de obra necesaria, como para el país de origen, donde alivia el desempleo y genera remesas a los familiares. Sin embargo, también puede ocurrir que sólo una parte resulte beneficiada, como cuando los estudiantes de países en desarrollo no regresan a su país al terminar sus estudios en el exterior.

49. Los países centroamericanos se reúnen periódicamente para coordinar la adopción de medidas de control de las corrientes de migración y han concertado acuerdos bilaterales sobre los trabajadores emigrantes. La última reunión de ese tipo tuvo lugar en San José (Costa Rica) en el mes de octubre. La delegación de Nicaragua apoya plenamente la propuesta de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo.

50. El Sr. YOSHINO (Japón) dice que la Comisión de Población y Desarrollo debe tratar de divulgar su labor más ampliamente, fuera de las Naciones Unidas. Para alcanzar las metas establecidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la comunidad internacional debe adoptar enfoques múltiples hacia las cuestiones de población, combinando las actividades de planificación de la familia con otras dirigidas a remediar las causas fundamentales del crecimiento demográfico, como la pobreza y la escasa educación. En ese contexto, el orador encomia al Grupo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos, por haber fijado objetivos claros para sus actividades, y celebra su iniciativa de establecer una serie de indicadores en relación con las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Grupo de Tareas debe cerciorarse de que sus actividades contribuyan a promover la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia en los países en desarrollo.

51. En 1994, como parte de su contribución a las actividades complementarias de la Conferencia, el Gobierno del Japón inició un programa amplio sobre la población y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Desde entonces, ha destinado cerca de 2.000 millones de dólares a actividades relacionadas con la población y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH)/SIDA, a nivel bilateral y multilateral. La delegación del Japón está convencida de que la cooperación Sur-Sur puede cumplir un papel eficaz en materia de población y desarrollo y apoya las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas a ese respecto, a la vez que alienta al Fondo a promover más activamente la cooperación en su esfera de competencia, sobre todo mediante sus programas en África. El Japón es consciente de la necesidad e importancia de que los donantes tradicionales apoyen la cooperación Sur-Sur.

52. Las propuestas esbozadas en el informe presentado a la Comisión (A/52/208/Add.1) son bien recibidas. La delegación del Japón apoya la sugerencia que figura en el párrafo 4 relativa al mecanismo de tres niveles integrado por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Población y Desarrollo. Considera, no obstante, que la renegociación del Programa de Acción no debe formar parte del proceso de examen. Se precisa más bien un análisis y una evaluación de los progresos alcanzados en el logro de las metas y objetivos del Programa, centrados principalmente en la aplicación a nivel nacional. El examen permitirá determinar de manera objetiva en que medida

se han logrado las metas de la Conferencia, a partir de indicadores concretos. Como importante entidad encargada de la aplicación operacional del Programa, el FNUAP debe desempeñar un papel destacado en el proceso de examen. También deberá intervenir activamente en él la Comisión de Población y Desarrollo.

53. El Sr. WARDHANA (Indonesia) dice que si no se logra un progreso decisivo y constante en la aplicación del Programa de Acción del Cairo, se verá gravemente comprometida la posibilidad de estabilizar la población mundial. Es indispensable hallar los medios de dar nuevo impulso político al Programa de Acción. Por ello, la delegación de Singapur apoya plenamente la propuesta de que se examine el Programa de Acción con miras a detectar los principales obstáculos a su aplicación y buscar los medios de superarlos, y considera que hubiera sido apropiado convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con ese propósito. Se siente pues decepcionada ante la recomendación del Secretario General de que la Asamblea dedique dos días de sesiones plenarias de alto nivel al examen del tema (A/52/208/Add.1, párr. 28). Aunque conviene tener en cuenta el aspecto económico, sería falta de previsión permitir que éste se anteponga a la necesidad de asegurar la aplicación del Programa de Acción.

54. En el examen propuesto deberán tenerse en cuenta los grandes problemas demográficos que se proyectan para los países en desarrollo y la fuerte correlación entre la explosión demográfica y el grado de crecimiento y desarrollo económico. A ese respecto reviste suma importancia la asociación para promover e integrar el componente de población en el concepto más amplio del desarrollo. El examen también deberá abordar la cuestión fundamental de la disponibilidad de recursos financieros para la aplicación del Programa de Acción.

55. Aunque la responsabilidad primordial por la ejecución del Programa de Acción sigue correspondiendo a los gobiernos, para el éxito del examen es preciso contar con la plena participación de la comunidad internacional, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil. Además, el mecanismo de cooperación Sur-Sur y, en particular, la cooperación tripartita, pueden cumplir un papel importante en la promoción del crecimiento demográfico y el desarrollo sostenibles. Indonesia está dispuesta a compartir las experiencias favorables que ha tenido en la concertación de acuerdos triangulares de cooperación Sur-Sur con otros países.

56. El Sr. JABBARI (República Islámica del Irán) dice que el Programa de Acción del Cairo debe aplicarse en forma integral y no selectiva. Si no se obtienen nuevos recursos financieros suficientes, las posibilidades de alcanzar los objetivos de la Conferencia serán muy escasas.

57. Las políticas demográficas y la planificación de la familia se han integrado plenamente en los planes de desarrollo de la República Islámica del Irán. Dichos planes están dirigidos a lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenible pero en ellos también se tiene presente la necesidad urgente de reducir la tasa de crecimiento de la población, así como los índices de mortalidad materno-infantil.

58. Se ha aprobado una ley relativa a la planificación de la familia y se han adoptado diversas medidas para atender a las necesidades de los adolescentes,

incluida la educación de las jóvenes en materia de salud reproductiva y planificación. Los programas de planificación de la familia se han integrado en el concepto más amplio de la salud reproductiva y se han emprendido también actividades como la organización de talleres, programas de sensibilización e intercambios de experiencias con otros países en los planos bilateral y multilateral. Aunque el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual no están muy difundidas en el país, el Gobierno ha iniciado una serie de actividades en esa esfera que comprenden la supervisión y administración de los servicios de transfusión de sangre. Como resultado de las diversas políticas adoptadas en los últimos 10 años, la tasa de crecimiento demográfico se redujo del 3,2% en 1986 al 1,6% en 1995.

59. Durante los últimos 19 años, la República Islámica del Irán ha recibido a un gran número de refugiados de varios países vecinos y en la actualidad hay en su territorio 2.100.000 refugiados. Además de proporcionarles vivienda, alimentación, atención médica y educación, y pese a haber recibido muy poca asistencia internacional, el Gobierno también ha facilitado a los refugiados servicios de atención de la salud reproductiva. El FNUAP podría desempeñar un papel importante en ese ámbito.

60. El Sr. AL-KHALIFA (Bahrein) dice que, tras haber examinado el informe del Secretario General sobre la migración internacional y el desarrollo, incluida la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas en esa esfera (A/52/314), su delegación no cree que exista una necesidad apremiante de convocar esa conferencia. Los asuntos pertinentes ya se han examinado en varias conferencias de las Naciones Unidas y podrían tratarse a través de los mecanismos ya existentes de la Organización o incluso mediante negociaciones bilaterales. Sería preferible que los escasos recursos disponibles se utilizaran para asegurar el cumplimiento de las medidas convenidas en esas conferencias. Cualquier intercambio de opiniones sobre los posibles objetivos de la conferencia y los asuntos que se han de tratar en ella sólo conduciría a negociaciones prolongadas, lo que tendría consecuencias negativas para otros programas de la Organización.

61. El Sr. RI KWANG NAM (República Popular Democrática de Corea) dice que si no se encuentra una solución apropiada a los problemas de población, no se podrá alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible. Por consiguiente, se debería intensificar la participación del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación del Programa de Acción. En particular, es indispensable dar mayor realce a la función de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP, ya que el Fondo es el principal organismo encargado de las cuestiones demográficas.

62. Por otra parte, hay que ocuparse con prontitud del problema de la escasez de recursos financieros, ya que ésta se considera un obstáculo a la aplicación del Programa de Acción en los países en desarrollo. Si bien es importante que éstos movilicen sus recursos financieros en la mayor medida posible, es igualmente importante que la comunidad internacional les proporcione asistencia.

63. El Sr. RAO (Fondo de Población de las Naciones Unidas) afirma que en la labor futura del FNUAP se tendrán en cuenta las observaciones y sugerencias de las delegaciones sobre el proceso y las modalidades de examen de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

64. El Sr. CHAMIE (Director de la División de Población) dice que las deliberaciones han puesto claramente de relieve que la migración internacional sigue siendo un aspecto fundamental del desarrollo. Además, las investigaciones y análisis de la División sobre las tendencias y políticas demográficas indican que en el siglo XXI esa cuestión cobrará aún más importancia económica, política y social y exigirá mayor atención por parte de la Organización. La División de Población está dispuesta a prestar su colaboración a los Estados Miembros, atendiendo a sus solicitudes y necesidades de manera eficaz y oportuna.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.